

Día Internacional de las Personas con Discapacidad

La #FamiliaMédica comprometida con la protección social de cerca de 500 personas con discapacidad

- La FPSOMC destina ayudas y prestaciones a los médicos y familiares con discapacidad gracias a la solidaridad de sus compañeros
- Son ayudas destinadas a paliar la insuficiencia de recursos económicos necesarios para atender las necesidades básicas de vida del beneficiario en situación de discapacidad y garantizar una vida digna.
- Para garantizar la atención integral en estas situaciones dispone, además, de ayudas específicas para la Discapacidad-Dependencia
- Dr. José Leiva: “Gracias a la ayuda de la Fundación y a mis hijas puedo vivir y hacerlo en mi casa”

La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC), entidad que representa la acción solidaria de todo el colectivo médico a nivel estatal, con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se celebra hoy 3 de diciembre, recuerda que cerca de 500 personas con discapacidad, médicos y familiares, son protegidas y amparadas por la solidaridad de la #FamiliaMédica actualmente.

“Uno de nuestros ejes de actuación desde la Fundación para la Protección Social de la OMC es proteger y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, para ello destinamos todos los años ayudas y prestaciones dentro de nuestro Catálogo de Protección Social”, asegura el Dr. Tomás Cobo, presidente de la FPSOMC.

Concretamente, en 2020, dentro de la Categoría de Prestaciones Asistenciales, un total de 372 hijos e hijas [huérfanos de médicos con discapacidad](#) recibieron ayudas de la Fundación, y un total de 89 [médicos con discapacidad](#) fueron beneficiarios de las mismas.

Se trata de ayudas económicas destinadas a atender las necesidades básicas de vida diaria del beneficiario en situación de discapacidad y con carencia o insuficiencia de recursos económicos, de hasta 1.376 €/mes, según la renta de la Unidad Familiar, en el caso de médicos con discapacidad; y de 551 €/mes, en el caso de huérfanos de médicos.

“Desde la Fundación velamos por los derechos y el bienestar de las personas que se encuentran en situaciones de discapacidad y/o

dependencia de los miembros de la profesión médica y de sus familias adaptándonos a sus necesidades reales”, puntualiza el Dr. Cobo quien resalta que “nuestra función reside en hacerles la vida más fácil”.

Asimismo, dentro del Catálogo de Prestaciones de la Fundación se puede encontrar un bloque de ayudas, tanto para los propios médicos como para sus familias, dedicadas a la adquisición de servicios para “Atención a la Dependencia-Discapacidad”, como el Servicio de Teleasistencia domiciliaria; Servicio de Atención en el Domicilio; Centro de Día/Noche; Respiro del cuidador, Centros residenciales; Tratamientos de Atención Temprana (0-6 años); Tratamientos especiales (6-21 años); y Prestaciones para la Autonomía Personal en el Hogar: adaptación de la vivienda, productos para el cuidado personal, adaptación del vehículo particular y adquisición del vehículo particular adaptado. En 2020 fueron destinadas un total de 179 ayudas a esta categoría.

[Acceso a prestaciones Dependencia-Discapacidad](#)

Dr. José Leiva: “Gracias a la ayuda de la Fundación y a mis hijas puedo vivir y hacerlo en mi casa”

El Dr. José Leiva Trujillo, médico especialista en Medicina General y colegiado en el Colegio de Médicos de Jaén, tiene a sus 66 años una discapacidad del 70% a causa de una pérdida aguda visual binocular severa. Debido a esta discapacidad, que ha ido empeorando progresivamente, tuvo que dejar de trabajar cuando tenía 63 años y desde entonces recibe una pensión de incapacidad laboral “muy baja, que a penas me alcanza para vivir”.

Es por ello por lo que solicitó la ayuda asistencial de la Fundación para la Protección Social de la OMC de médico con discapacidad. “Por mi discapacidad visual no puedo ni vestirme solo, ni valerme por mí mismo. Esta ayuda me da la vida”, asegura el Dr. Leiva para “MédicosyPacientes”.

“Llevo toda mi vida aportando solidariamente a esta Fundación y jamás pensé que me tocaría a mí pedir su ayuda. Gracias a la ayuda económica que recibo de ella, puedo contratar a una persona que me ayuda, con eso y gracias a mis hijas puedo vivir”, señala.

Además, el año pasado estuvo tres meses ingresado en la UCI a causa de la COVID-19, y, actualmente, sufre las secuelas de COVID persistente que le afectan a su movilidad y a la capacidad de andar. “Poco a poco voy recuperándome si no fuera por esta ayuda tendría que estar en la calle pidiendo limosna”, señala.

Para el Dr. Leiva “es fundamental que los médicos tengamos una Fundación basada en la solidaridad de los médicos para ayudar a sus propios

compañeros cuando lo necesitan. Por si algún día lo necesitas y por ayudar a todo el que lo necesite. Es maravillo. Para mi esta ayuda lo ha sido todo”.

Protección a las personas con discapacidad de la #FamiliaMédica

La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC), gracias a sus socios protectores, (aportación de 2 euros al mes*) protege y ayuda a los compañer@s y sus familias cuando lo necesitan, con especial cuidado a los colectivos más vulnerables como son las personas con discapacidad.

Para ayudar a los demás y ejercer una solidaridad activa con otros compañeros y sus familias, puedes hacerlo en el [siguiente enlace](#) o a través de tu Colegio de Médicos. Tú también puedes formar parte de la #FamiliaMédica.

#tútambiénpuedescolaborar en <https://www.socioprotector.es/>

Madrid, 3 de diciembre de 2021